



Municipalidad
de
San Isidro

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 217

San Isidro, 21 de abril de 2023

LA ALCALDESA DE SAN ISIDRO

VISTO: El Informe N° 00023-2023-01.1.0-GCIM/MSI de la Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional, relacionado a la celebración del 92° aniversario del distrito de San Isidro; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por la Ley de Reforma Constitucional, Ley N° 30305, establece que las Municipalidades son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, es política de la actual administración municipal reconocer y distinguir la trayectoria de vecinos, personalidades e instituciones que se han destacado a nivel nacional o internacional y que hayan contribuido al desarrollo del distrito de San Isidro o de la nación;

Que, la señora ELIZABETH DULANTO DE MIRÓ QUESADA, es una notable empresaria, siendo un estandarte de la mujer peruana y, que gracias a sus actuaciones, ha influenciado en la nueva generación de mujeres, representando destacadamente a la mujer sanisidrina;

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por el inciso 6) del artículo 20° y artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- EFECTUAR el RECONOCIMIENTO y FELICITACIÓN, a la honorable señora **ELIZABETH DULANTO DE MIRÓ QUESADA**, en conmemoración del 92° Aniversario del Distrito de San Isidro, por su ejemplar trayectoria como empresaria, siendo un estandarte de la mujer peruana y, que gracias a sus actuaciones, ha influenciado en la nueva generación de mujeres, representando destacadamente a la mujer sanisidrina.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Mag. **NANCY R. VIZURRAGA TORREJÓN**
Alcaldesa